

REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL



NOTARÍA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022) ante mí, licenciada **ANAYANSY JOVANE CUBILLA**, Notaria Pública Tercera del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número cuatro-doscientos uno-doscientos veintiséis (4-201-226), compareció personalmente la señora **MARÍA INÉS CASTILLO DE SANMARTÍN**, mujer, panameña, mayor de edad, vecina de esta ciudad, con cédula de identidad personal ochocuatrocientos ochenta y dos-setecientos treinta y cuatro (8-482-734), en mi condición de Ministra y Representante Legal del **MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**, de conformidad a lo establecido en la Ley 29 de 1 de agosto de 2005, ente rector de las políticas sociales para los grupos de atención prioritaria y de riesgo social, como lo son la niñez, la juventud, la mujer, adultos mayores y personas con discapacidad, y en calidad de Promotor del Proyecto denominado "**ESTUDIO Y DISEÑO, ELABORACIÓN DE PLANOS, SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA Y EQUIPAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA "CAIPI VERACRUZ" TITULADO Y CON DERECHO DE USO, UBICADO EN EL DISTRITO DE ARRAIJÁN, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE, REPÚBLICA DE PANAMÁ**", a desarrollarse sobre un globo de terreno identificado como E-seis (E-6), con una superficie de mil cuatrocientos ochenta y cinco metros cuadrados (1,485.00 m²), perteneciente al inmueble identificado con el número de Finca Folio Real No. 117870, Código de Ubicación 8005, propiedad del Banco Hipotecario Nacional, el cual es administrado por el **MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**, de acuerdo con lo establecido en el **CONVENIO DE USO Y ADMINISTRACIÓN N°2-17**, ubicada en la barriada Costa del Sol, corregimiento de Veracruz, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, quien me solicitó extendiera esta diligencia para hacer constar bajo juramento y en forma de atestación Notarial y en conocimiento del contenido del artículo 385 del texto único del Código Penal, publicado en la gaceta Oficial No.26510 de 26 de abril de 2010, que tipifica el delito de falso testimonio, declarando lo siguiente:

PRIMERO: Declaro y confirmo, bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada, es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y que no

conllevan riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998, reformada por la Ley 18 de 2003, la Ley No. 44 de 2006, la Ley No. 65 de 2010 y la Ley No. 8 de 2015. :-----

----Así terminó de exponer La Declarante y para constancia, se firma la presente Declaración Notarial Jurada, en presencia de los testigos instrumentales **JUDITH MÉNDEZ DE SERRACÍN**, con cédula de identidad personal número ocho-doscientos treinta y siete-ciento veintitrés (8-237-123) y **DIANA NÚÑEZ DE AGUILAR** con cédula de identidad personal número ochotrescientos veinte-treinta (8-320-30), ambas panameñas, mayores de edad, vecinas de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, y la firman todos, para constancia ante mí, el Notario que doy fe.-----

M. I. Castillo
MARÍA INÉS CASTILLO DE SANMARTÍN

MINISTRA y REPRESENTANTE LEGAL DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

J.M.
JUDITH MÉNDEZ DE SERRACIN

Diana de Agilar
DIANA NÚÑEZ DE AGUILAR

Ana Jovane Cubilla
LICENCIADA ANAYANSY JOVANE CUBILLA

NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

